



ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Dependencia: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Área: Oficina de la Secretaría

Cuernavaca, Morelos a 18 de septiembre de 2026.

CIRCULAR 016

**A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS,
ENTIDADES Y ÓRGANOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO,
EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
ASÍ COMO ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.
P R E S E N T E S**

De conformidad con las atribuciones previstas en los artículos 9, fracción X, 15 y 31 fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, 8 fracción V, 13 fracciones I y III, y 16 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, se hace de su conocimiento que esta Secretaría ha recibido reportes sobre llamadas telefónicas en diversas instituciones públicas, en las cuales, personas ajenas se ostentan como servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), situación que representa un riesgo para la seguridad de la información gubernamental.

Al respecto, se precisa que esta Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la Dirección General de Auditoría Gubernamental, es el único enlace de comunicación entre las diversas entidades públicas del Gobierno del Estado de Morelos y la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Asimismo, se aclara que toda interacción institucional con dicho órgano fiscalizador se realiza formalmente por escrito mediante los canales oficiales de correspondencia, y en ningún caso por vía telefónica.

En virtud de lo anterior, se solicita adoptar las medidas preventivas correspondientes. Ante cualquier requerimiento, solicitud de documentación o comunicación atribuida a la ASF, se deberá verificar su autenticidad de manera inmediata y para tal efecto, se ponen a disposición los siguientes medios institucionales:

Correos electrónicos: auditoria.gubernamental@morelos.gob.mx
manuel.cortes@morelos.gob.mx

Teléfono: 777 329 2200, extensión 1906 y 1932

Por la relevancia de este comunicado, se solicita su difusión en sus diversas unidades administrativas y personal adscrito, a fin de fortalecer las medidas de prevención y adoptar, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, las acciones administrativas y operativas que resulten procedentes.

Sin otro particular, se agradece de antemano su atención y colaboración institucional.

ATENTAMENTE

ESTE DOCUMENTO ES FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

A través de un certificado reconocido legalmente y tiene, en relación a la información que contiene, un valor jurídico y equivalente al de la firma autógrafa, en términos de la Ley de Transformación Digital del Estado de Morelos

DRA. ALEJANDRA PANI BARRAGÁN
SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL



ANTICORRU
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

ARCHIVO/MINUTARIO

Mariano Abasco Número 6 (antes 100), Edificio Los Laureles, Colonia Centro, C.P. 62000, Municipio de Cuernavaca, del Estado de Mor

<https://efirma.morelos.gob.mx/ValidacionFirma?uuid=63d86f6f-029f-4d65-b711-bc5ce1baf3f1>

